

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0012957

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No.

3710-81

TOTAL CAPITAL SOCIAL

33'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990024669001

RAZON SOCIAL

LABORATORIO INDUSTRIAL ECUATORIANO S.A. (L.I.E.)

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GUERRERO HERNANDEZ SERGIO	ECUATORIANO	0900299124		3.330	18.850.000
2	GUERRERO MARIA TERESA ZUNINO de	ECUATORIANO	0902598881		867	4.335.000
3	GUERRERO HERNANDEZ GUILLERMO	ECUATORIANO	0900008630		843	3.215.000
4	GUERRERO IRIGOYEN EDUARDO	ECUATORIANO	0900248489		409	2.045.000
5	GUERRERO HERNANDEZ JORGE	ECUATORIANO	0903394120		339	1.885.000
6	CASTILLO HAYDEE GUERRERO de	ECUATORIANO	0800575833		339	1.885.000
7	GUERRERO ROJAS RAUL	ECUATORIANO	0902843071		154	770.000
8	GUERRERO METZ SOLON	ECUATORIANO	0902144773		150	750.000
9	GUERRERO MURILLO CARMEN	ECUATORIANO	0900500653		95	475.000
10	GUERRERO HERNANDEZ ANDRES	ECUATORIANO	0908237175		58	290.000
11	PORTALANZA CECILIA GUERRERO de	ECUATORIANO	0901905838		53	265.000
12	ALVARADO GUERRERO PATRICIA	ECUATORIANO	1102482302		50	250.000
13	GUERRERO ZUNINO ENRIQUE	ECUATORIANO	0904022813		50	250.000
14	GUERRERO ZUNINO ISOLINA	ECUATORIANO	0905357893		48	230.000
15	PORTALANZA GUERRERO SILVIA	ECUATORIANO	0910648789		17	85.000
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	33.000.000

LABORATORIO INDUSTRIAL
 ECUATORIANO S.A.

Firma del representante legal

Guayaquil, Mayo 16 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL